



REGLAMENTO POSTULANTE A REINA

FIESTA PATRONAL LABOULAYE 2025

1. Requisitos para las postulantes

a) Tener entre 16 y 22 años cumplidos.

En caso de ser menor de 18 años, deberá presentar una autorización firmada por su padre, madre o tutor/a legal, conforme al modelo entregado por la Comisión Organizadora.

b) Estar radicada en la ciudad de Laboulaye.

c) Inscribirse junto a su padre, madre o tutor/a legal, quien podrá ser convocado a reuniones informativas y será responsable durante el desarrollo del certamen.

d) Representar a alguna institución, centro educativo, entidad de servicios o asociación civil de la ciudad.

2. Desarrollo del Certamen

El certamen se llevará a cabo en tres instancias, donde las candidatas tendrán la oportunidad de presentarse ante la comunidad y el jurado:

Primera instancia:

Presentación oficial a través de las redes sociales de la Municipalidad

Participación en un desfile con varias pasadas (modalidad, día y horario a confirmar por la organización).

Segunda instancia:

Sábado 11 de octubre de 2025 – Participación en el escenario mayor de la Fiesta Patronal, en horario a definir.

Tercera instancia:

Domingo 12 de octubre de 2025 – Pasada de gala y coronación en el acto central de la Fiesta Patronal.

3. Jurado y criterios de evaluación

El jurado estará conformado por personas reconocidas de nuestra ciudad, tales como: Estilistas, Maquilladores, Representantes de la cultura, Medios de comunicación, Ex reinas y princesas

No podrán formar parte del jurado familiares directos de las postulantes.

El jurado evaluará a las candidatas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocimiento sobre la ciudad de Laboulaye
- Personalidad
- Soltura y expresión oral
- Carisma
- Compañerismo demostrado durante el certamen
- Responsabilidad y compromiso

Entrevista con el jurado:

Las postulantes deberán presentarse con:

- Ropa elegante-sport en blanco y negro
- Banda identificadora de la institución que representan
- Peinado y maquillaje a elección

4. Pasada de gala

Para la pasada final del certamen (domingo 12 de octubre), cada candidata deberá presentarse con:

- Vestido largo de gala
- Zapatos de taco
- Peinado y maquillaje a elección

5. Elección y coronación

- La aspirante que obtenga el mayor puntaje será coronada como Reina de la Fiesta Patronal de Laboulaye 2025.
- Los siguientes dos puntajes más altos serán coronadas como Primera y Segunda Princesa, respectivamente.

En caso de empate, el jurado deliberará para definir el veredicto final.

El veredicto del jurado será inapelable.

6. Atributos y beneficios

- Los atributos correspondientes a las soberanas electas (corona, cetro, banda y capa) son propiedad de la Municipalidad de Laboulaye.
- Cada soberana los recibirá durante el período que dure su reinado y deberá devolverlos en condiciones óptimas para el siguiente certamen.
- Se compromete a cuidarlos debidamente en cada uso, siendo responsable de su integridad.
- Los viáticos correspondientes a combustible para traslados a fiestas o eventos fuera de la ciudad serán cubiertos por la Municipalidad.

Cualquier otro gasto adicional deberá ser consultado y aprobado previamente por la Comisión Organizadora.

- Los traslados dentro de la ciudad para asistir a eventos oficiales serán responsabilidad de cada soberana.
- Las soberanas no recibirán remuneración económica, pero sí recibirán obsequios el día de la elección.

La Comisión Organizadora determinará qué eventos deberá representar cada soberana, priorizando siempre la figura de la Reina

7. Compromisos y conducta

Las soberanas electas deberán:

- Asistir a todos los eventos oficiales a los que sean convocadas dentro de la ciudad.
- Mantener una conducta responsable, respetuosa y acorde a su rol como representante de la Fiesta Patronal.

8. Causales de destitución

Podrán ser suspendidas o destituidas aquellas candidatas o soberanas que:

- a) Se expongan en redes sociales o en la vía pública de forma que atente contra la imagen del certamen o de sus representantes.
- b) Incumplan reiteradamente con sus obligaciones como soberana sin justificación válida.

En caso de destitución, la Comisión Organizadora/Municipalidad se reserva el derecho de definir el reemplazo del cargo.

9. Ingreso al espacio de preparación - Sábado 11 y Domingo 12 de octubre

Por razones de espacio y seguridad del edificio, durante los días sábado 11 y domingo 12 de octubre, en los momentos previos a las pasadas y presentaciones:

- Solo se permitirá el ingreso de un (1) acompañante por candidata, quien deberá ser su padre, madre o tutor/a legal, y contar con la credencial oficial emitida por la organización.
- No se permitirá el acceso a otros familiares, amistades ni personas sin credencial.

En caso de contratar un/a estilista, maquillador/a o personal de imagen, se deberá:

- Solicitar previamente una autorización,
- Tramitar una credencial de ingreso especial, que será evaluada y otorgada por la Comisión Organizadora.

El cumplimiento de estas medidas es obligatorio para garantizar el buen desarrollo del evento.

10. Consideraciones finales

- La Comisión Organizadora y/o la Municipalidad no se responsabiliza por pérdidas, extravíos o robos de objetos personales durante el certamen o en los viajes.
- Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la Comisión Organizadora y/o la Municipalidad de Laboulaye.





FICHA POSTULANTE PARA REINA DE LABOULAYE

PARTICIPANTE

NOMBRE:

APELLIDO:

DNI:

EDAD:

DOMICILIO:

TELEFONO:

TELEFONO DE PADRE/ MADRE/ TUTOR/a:

INSTITUCION:

NOMBRE INSTITUCION:

AUTORIDAD:

SELLO INSTITUCION



FIRMA AUTORIDAD INSTITUCION



AUTORIZACION

ELECCION REINA DE LABOULAYE -2025 - 2026

Autorizo a mi hija _____ con
DNI: _____ a participar de la Elección a Reina de
Laboulaye 2025 -2026 representando a: _____
_____ en la actividad que tendrá lugar
en nuestra Ciudad los días 11 y 12 de octubre del corriente año en
el marco de los festejos por los 139° Aniversario de nuestra
Ciudad.

Firma madre-padre-tutor/a:

Aclaracion:

DNI:

ANIVERSARIO
LABOULAYE